CONTRATO Nº 284/13

CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2013

"ADQUISICION DE RAJAS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARIAS" ID Nº 251.419

PROVEEDOR: **ESTCION BAHIA S.R.L.**

Contrato N° 284/2013

Entre el MINISTERIO DE JUSTICA Y TRABAJO, domiciliado en Avda. Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina EE.UU., de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. SHEILA ABED DUARTE, nombrada según Decreto N° 01/13 del 15 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ESTACION BAHIA S.R.L., con RUC: 80016742-2 domiciliada en la Avda. Santísimo Sacramento esq. Genaro Romero, República del Paraguay, representada para este acto por ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON, con Cédula de Identidad N° 1.107.489, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la "ADQUISICION DE RAJAS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Rajas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ESTACION BAHIA S.R.L. Avda. Stmo. Sacramento Tel.: 284-2367

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	4	1	0	360	10	1	99	11.979.134
2013	2	4	2	0	260	10	1	0	8.487.103
2013	2	4	4	0	360	10	1	10	2.8316.247
2013	2	4	11	0	360	10	1	13	30.922.866
2013	2	4	12	0	360	10	1	8	30.294.200

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 251.419

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 31, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 139/13.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	*RAJA DE EUCALIPTO REFORESTADO, COMO MINIMO: 50 cm de LARGO y 10 cm de DIAMETRO, CADA RAJA.*	*KIFA*	*PARA GUAY*	*UNIDAD*	*115.789*	*950*	*109.999.550*

Total: ***109.999.550.***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ESTACION BAHIA S.R.L.
CASA CENTRAL: Avda. Stmo. Sacramento
e/ Genara Romero - Tel.: 284.235/7

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas, conforme al Anexo N° 1 de este Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y Ejecución Penal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ESTACION BAHIA S.R.L.
CASA CENTRAL: Avda. Stmo. Sacramento
e/ Genara Romero - Tel.: 284.2357

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes OCTUBRE y año 2.013

ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON
Representante Legal
ESTACION BAHIA S.R.L.
CASA CENTRAL: Avda. Stmo. Sacramento
c/ Genara Romero - Tel.: 284.235/7

Sheila R. Abed

SHEILA ABED DUARTE
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 284/2013

CD 31/2013 "ADQUISICION DE RAJAS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARIAS"

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE RAJAS

N° DE ORDEN	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		1ª ENTREGA		2ª ENTREGA		CANTIDAD TOTAL DE BIENES A SER ENTREGADOS
	DEPENDENCIA	DIRECCION	CANTIDAD	* PLAZO LIMITE ENTREGA DE BIENES	CANTIDAD	** PLAZO LIMITE DE ENTREGA DE BIENES	
1	Penitenciaria Regional de Concepción	Km 4 1/2, Ruta 5 - Concepción	5.789	05 días	5.789	05 días	11.578
2	Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero	Barrio Centro Iturbe e/ Carlos A. López - Pedro Juan Caballero	5.789	05 días	5.789	05 días	11.578
3	Penitenciaria Regional de San Pedro	Ruta Juana María de Lara (Ruta 11) - San Pedro	4.632	05 días	4.632	05 días	9.264
4	Penitenciaria Regional de Misiones	Gral. Eugenio A. Garay c/ Víctor Z. Romero - Misiones	3.474	05 días	3.474	05 días	6.948
5	Penitenciaria Regional de Encarnación	Ruta 6ta, Km 6 Distrito de Cambyreta - ITAPUA	4.632	05 días	4.632	05 días	9.264
6	Penitenciaria Regional de Ciudad del Este	Avda. Rogelio Benítez, al costado de Gobernación de Alto Paraná - Ciudad del Este	5.789	05 días	5.789	05 días	11.578
7	Penitenciaria Regional de Mujeres Juana Ma. De Lara	Barrio Boquerón - Ciudad del Este	3.474	05 días	3.474	05 días	6.948
8	Penitenciaria Regional de Cnel. Oviedo	Compañía Saro Karo - Cnel. Oviedo	5.789	04 días	5.789	04 días	11.578
9	Penitenciaria Regional de Villarrica	Benjamín Aceval y Cerro Porteño, Barrio San Blas - Villarrica	4.052	04 días	4.052	04 días	8.104
10	Penitenciaria Nacional de Tacumbú	24 Proyectadas y Caballero - Asunción	9.842	03 días	9.842	03 días	19.684
11	Penitenciaria Regional de Emboscada	Km 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas - Emboscada	4.633	03 días	4.632	03 días	9.265
	TOTAL		**57.895**		**57.894**		**115.789**

* PLAZO LIMITE DE 1ª ENTREGA DE BIENES: Serán computados a partir de la fecha de suscripción del contrato

** PLAZO LÍMITE DE 2ª ENTREGA DE BIENES: Serán computados a partir de los 30 días vencidos, desde la primera entrega.

OBS: : Los días mencionados en este punto son considerados corridos

En el momento de la entrega se harán mediciones aleatorias a las rajas para verificar si se ajustan a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

ESTACION BAHIA S.R.L.
CASA CENTRAL: Avda. Stmo. Sacramento
e/ Genara Romero - Tel: 284.235/7